

Según tus necesidades, identifica el tipo de conexión que requieras la cual se puede tratar de una conexión simple o una conexión especial.

### ¿Qué es una conexión simple?

- Las conexiones simples son aquellas que tienen asociadas hasta ocho (8) cuentas finales en el predio
- Una carga total menor o igual a 34 kW para Bogotá y de 20 kW en otros municipios;
- Tiene alcance de conexión con una red de baja tensión a una distancia menor o igual a 30 metros.

En general, los proyectos que requieren una conexión simple pueden ser: proyectos residenciales individuales; pequeños comercios; semáforos; cámaras de seguridad, antenas de telecomunicaciones y expansiones de alumbrado público.

### ¿Qué es una Conexión Especial?

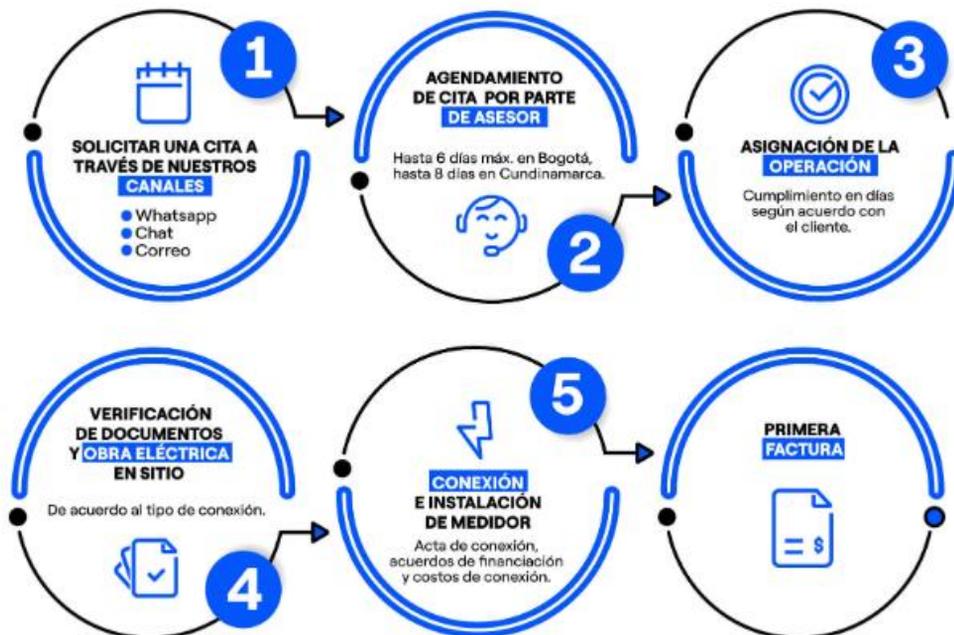
- Las conexiones especiales tienen más de 8 cuentas finales en el predio.
- Una carga total mayor a 34 kW para Bogotá y de 20 kW en otros municipios
- Tienen alcance a una red de baja tensión a una distancia mayor a 30 metros.

Los proyectos que requieren una conexión especial pueden ser: proyectos residenciales en edificios o urbanizaciones, así como proyectos de tipo comercial e industrial. Además, se consideran conexiones especiales los productores de energía como lo son Autogeneradores a Pequeña Escala, Generación Distribuida y Gran Escala menores a 5MW.

## Solicitud de Conexión Simple

1

En caso que requieras gestionar una solicitud de conexión simple, comunícate con la línea telefónica de Enel Colombia, 601-7115115 – Opción 2 o envía los documentos al buzón [clientescolombia@enel.com](mailto:clientescolombia@enel.com) A través de nuestra página web en la sección **Consulta Estado de Solicitudes de Conexión** o directamente en el Portal Mi Enel, **Estado Nuevas Conexiones**, podrás hacer seguimiento a su solicitud de conexión.



## Solicitud de Conexión Especial

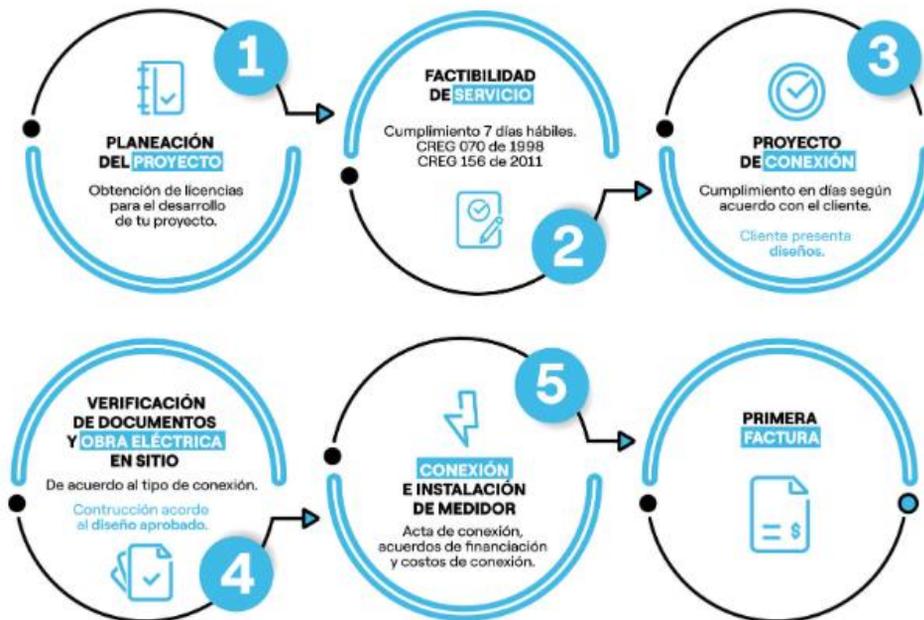
2

Sí tu conexión es especial, solicita con nosotros la factibilidad de servicio donde se informa a nuestros clientes potenciales el punto de conexión para su proyecto, junto a los requisitos técnicos, documentales y comerciales que se deben cumplir para obtener el servicio de energía.

Puedes solicitar la factibilidad a través de los siguientes canales:

- Línea telefónica: 601-5801000 opción 2.
- Descarga el formulario de solicitud de factibilidad disponible en nuestra página web, sección Nuevas Conexiones y envíalo al correo electrónico [servicioalcliente.empresarial@enel.com](mailto:servicioalcliente.empresarial@enel.com)

Nuestro personal especializado atenderá tus solicitudes de servicio y la respuesta estará disponible en siete (7) días hábiles. La respuesta será enviada por correo electrónico, o podrás consultarla y hacer seguimiento a la solicitud a través de nuestra página web en la sección **Consulta Estado de Solicitudes de Conexión** o directamente en el Portal Mi Enel, **Estado Nuevas Conexiones**.



## Costos de conexión

3

Todas las tarifas de energía que se aplican a tu consumo, las tarifas de servicio de conexión y complementarios, así como los tipos de conexión que manejamos y los conceptos que debes tener en cuenta para el entendimiento de tus tarifas se encuentran publicadas en nuestra página web Enel Colombia en el link <https://www.enel.com.co/es/personas/tarifas-energia-enel-distribucion.html>

## Normas que regulan nuestro procedimiento

4

- Artículo 9, 11, 18 y 34 de la ley 142 de 1994.
- Resolución CREG 080 de 2019.
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, RETIE 2013. Resolución 90708 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía
- NTC2050
- Likinormas

enel